ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F36
	MEMORANDO GENERAL	VERSION 6

ALCALDÍA DE CARTAGO
VENTANILLA UNICA
22 JUN 2026
RECIBIDO: 014170-
DEPENDENCIA: 4:17

FECHA:

PARA: **MAURICIO TORO OSPINA**
Secretario Jurídico

DE: **MARTA CECILIA OROZCO TONCEL**
Líder de Programa - Supervisora Convenio No. 11-009-2026

REF.: Remisión de documentos para cobro de anticipo del 30%.

ASUNTO: Convenio de Asociación Decreto 092 de 2017 No. 11-009-2026

Cordial saludo,

Remito para su remisión y trámite respectivo la cuenta de cobro de la Fundación Vivienda y Trabajo Lucrecia Jaramillo de Uribe VITRA de conformidad con la solicitud con radicación No. 0-3864 del 22 de junio de 2026, concordante con lo establecido en el Convenio de Asociación Decreto 092 de 2017 No. 11-009-2026, y para lo cual anexo:

1. Solicitud de cobro.
2. Cuenta de cobro por el valor del anticipo; 30% de los recursos del municipio.
3. Acta de inicio del Convenio de Asociación Decreto 092 de 2017 No. 11-009-2026.
4. Certificado de Aportes de la ESAL
5. Certificado de cuenta Corriente No. 055-053870 del banco de Occidente.
6. Planillas del pago de la seguridad social del ESAL
7. Certificado de la Revisoría Fiscal de pagos al SSS
8. Pólizas de garantía establecidas en el Convenio.
9. Certificado de Cámara de Comercio de la ESAL
10. RUT actualización a 2026
11. Copia de Cédula del Representante Legal.

Por su atención a la presente le anticipo mis agradecimientos,
Atentamente,

Arq. **MARTA CECILIA OROZCO TONCEL**
Supervisora Convenio No. 11-009-2026

Elaboró: Arq. Marta Cecilia Orozco Toncel – Líder de Programa
Copia: Archivo, ventanilla única
Anexo: Lo enunciado () folios

FUNDACIÓN VITRA

Cartago, junio 22 del año 2026.

ALCALDÍA DE CARTAGO
VENTANILLA ÚNICA

22 JUN 2026
RECIBIDO: 0-3864
DEPENDENCIA: 2:37

ARQ: Marta Cecilia Orozco Toncel
Líder de Programa - Secretaría General
Alcaldía Municipal De Cartago Valle Del Cauca.
L.C.

Ref: Solicitud del anticipo del 30% - "convenio de asociación decreto 092 de 2017" contrato No. 11-009-2026.

Por medio del presente se solicita el anticipo del 30% el cual será utilizado como cofinanciación para la ejecución del contrato # 11-009-2026 y los siguientes pagos se harán según el avance del contrato; el anticipo se amortizará de manera proporcional en cada uno de los desembolsos de los aportes del Municipio que se realicen al ejecutor del convenio, de manera que amortice el cien por ciento (100%) de dinero entregado en calidad de anticipo.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Yineth Yuliet Aguirre Cordobes
Representante Legal

Anexo:
Cuenta de cobro # 01 – 2026 –
copia cuenta bancaria –
copia de Pólizas y aprobación de las pólizas-
certificado de la seguridad social - Copia de la seguridad social –
Copia compromiso de aportes- TP. Revisor Fiscal – Antecedentes JCC-
Copia Cedula Representante Legal -
Rut- actualizado –
cámara de comercio.
Acta de inicio.

FUNDACIÓN VITRA

Cartago, junio 22 del año 2026.

CUENTA DE COBRO # 01 – 2026

Municipal De Cartago Valle Del Cauca.
NIT: 891.900.493.2

Debe A:

Fundación Vivienda Y Trabajo Lucrecia Jaramillo De Uribe "Vitra
NIT:800.246.973-1

Por concepto De:

Anticipo del 30% en el convenio de asociación decreto 092 de 2017" contrato No. 11-009-2026; que tiene por objeto: Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el mejoramiento de las condiciones dignas de habitabilidad en las viviendas priorizadas de los estratos 1, 2 y 3 en el marco del proyecto denominado "fortalecimiento de estrategias orientadas a la formalización, titulación, oferta y mejora de viviendas para la población más vulnerable de la zona urbana y rural del Municipio De Cartago"

Por Valor De:
Noventa y cinco millones ochocientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y ocho pesos ($95.896.758) M/cte

Yineth Yuliet Aguirre Cordobes
Representante Legal

CONTRATO No:	11-009-2026
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN DECRETO 092 DE 2017
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el mejoramiento de las condiciones dignas de habitabilidad en las viviendas priorizadas de los estratos 1, 2 y 3 en el marco del proyecto denominado "fortalecimiento de estrategias orientadas a la formalización, titulación, oferta y mejora de viviendas para la población más vulnerable de la zona urbana y rural del municipio de Cartago
VALOR:	TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($344.085.965) **APORTE MUNICIPIO:** TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($319.655.861), incluido los impuestos, (recursos en dinero) **APORTE ESAL:** VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE ($24.430.104), (recursos en especie).
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JARAMILLO DE URIBE VITRA
NIT:	800.246.973-1
REPRESENTANTE LEGAL:	YINETH YULIET AGUIRRE CORDOBES
SUPERVISOR DESIGNADO:	MARTA CECILIA OROZCO TONCEL – LIDER DE PROGRAMA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL
PLAZO:	DOSCIENTOS CUATRO (204) días calendario
LUGAR DE EJECUCIÓN:	CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

En la ciudad Cartago Valle del Cauca, de los doce (12) días del mes de junio de 2026, entre los suscritos MARTA CECILIA OROZCO TONCEL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.418.588, en calidad de Líder de Programa adscrita a la Secretaría General y Supervisora, por el Municipio, y por la otra parte YINETH YULIET AGUIRRE CORDOBES, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.112.775.806, en calidad de representante legal de FUNDACIÓN VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JARAMILLO DE URIBE VITRA, con NIT: 800.246.973-1, hemos convenido suscribir el acta de inicio del Convenio de Asociación Decreto 092 de 2017 No. 11-009 de 2026, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 3495 del 10 de junio del 2026.

Fecha de aprobación de las garantías: 12 de junio del 2026

Fecha de inicio: 12 de junio de 2026.

Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2026.

En constancia de lo anterior firman el presente documento.

Supervisor,

MARTA CECILIA OROZCO TONCEL
Líder de Programa - Secretaría General
Supervisora

Contratista,

FUNDACIÓN VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JARAMILLO DE URIBE "VITRA"
NIT 800.246.973-1
Representante Legal:
YINETH YULIET AGUIRRE CORDOBES
C.C. No 1.112.775.806

FUNDACIÓN VITRA

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JARAMILLO DE URIBE "VITRA" CON NIT. 800.246.973-1, YINETH YULIET AGUIRRE CORDOBES CON C.C. No. 1.112.775.806 Y EL REVISOR FISCAL ALVARO RAMIREZ GOMEZ CON C.C. No. 16.211.820 - TP - No. 51524-T.

Realizan El Compromiso De Aportes

El Valor estimado del Convenio, es por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($344.085.965); donde FUNDACION VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JARAMILLO DE URIBE "VITRA", CON NIT. 800.246.973-1, realizara un aporte del 7.1% del valor del convenio que asciende a la suma de veinticuatro millones cuatrocientos treinta mil ciento cuatro pesos m/cte ($24.430.104), representados en servicios profesionales, administrativos y técnicos al convenio.

La presente se expide a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2.026), en Cartago Valle Del Cauca.

Atentamente,

Yineth Yuliet Aguirre Cordobes
Representante legal

Álvaro Ramírez Gómez
Tarjeta No. 51524-T
Revisor Fiscal
Fundación Vivienda Y Trabajo Lucrecia Jaramillo De Uribe "VITRA"

FUNDACIÓN VITRA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL ÁLVARO RAMÍREZ GÓMEZ CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 16.211.820 EXPEDIDA EN CARTAGO– VALLE DEL CAUCA CON TARJETA PROFESIONAL No. TP.51524-T Y LA REPRESENTANTE LEGAL YINETH YULIET AGUIRRE CORDOBES CON CEDULA No. 1.112.775.806 DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA.

CERTIFICAN:

Que FUNDACION VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JARAMILLO DE URIBE "VITRA" identificada con **NIT:800.246.973-1,** se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con los sub-sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones, así como el cumplimiento de los aportes a las Cajas de compensación familiar, de conformidad con lo establecido en las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 en el mes de mayo **del año dos** mil veintiséis (2.026).

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Cartago (V), a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2.026).

Cordialmente,

Álvaro Ramírez Gómez
Tarjeta No. 51524-T
Revisor Fiscal

Yineth Yuliet Aguirre Cordobes
Representante Legal

Fundación Vivienda Y Trabajo Lucrecia Jaramillo De Uribe "VITRA"

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800246973
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		FUNDACION VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JARAMILLO DE URIBE	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGO	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 15 # 3 N 30	TELÉFONO:	2135202
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6019692981**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES:	junio
	AÑO: 2026			AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			387338664

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	2	$ 560.400
		SUBTOTAL:	2	**$ 560.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8050011572	EPS018	EPS018-S.O.S.	1	$ 218.900
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	2	**$ 437.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8903032085	CCF57	CCF57-COMFANDI	2	$ 140.200
		SUBTOTAL:	2	**$ 140.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	2	$ 131.100
		SUBTOTAL:	2	**$ 131.100**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999990341	PASENA	PASENA-SENA	2	$ 70.200
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	2	$ 105.200
		SUBTOTAL:		**$ 175.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.444.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.444.900**

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

DIRIGIDO A: QUIEN CORRESPONDA

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **FUND VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JA** identificada con el número de documento **8002469731** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 27 de julio de 2009 con la Cuenta Corriente 055-053870 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **FUND VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JA** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **27 de mayo de 2026.**

Ivan Mauricio Ricardo Arias
Vicepresidencia de Empresas

CONTRATO No:	11-009-2026
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN DECRETO 092 DE 2017
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el mejoramiento de las condiciones dignas de habitabilidad en las viviendas priorizadas de los estratos 1, 2 y 3 en el marco del proyecto denominado "fortalecimiento de estrategias orientadas a la formalización, titulación, oferta y mejora de viviendas para la población más vulnerable de la zona urbana y rural del municipio de Cartago
VALOR:	TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($344.085.965) **APORTE MUNICIPIO:** TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($319.655.861), incluido los impuestos, (recursos en dinero) **APORTE ESAL:** VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE ($24.430.104), (recursos en especie).
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JARAMILLO DE URIBE VITRA
NIT:	800.246.973-1
REPRESENTANTE LEGAL:	YINETH YULIET AGUIRRE CORDOBES
SUPERVISOR DESIGNADO:	MARTA CECILIA OROZCO TONCEL – LIDER DE PROGRAMA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL
PLAZO:	DOSCIENTOS CUATRO (204) días calendario
LUGAR DE EJECUCIÓN:	CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

En la ciudad Cartago Valle del Cauca, de los doce (12) días del mes de junio de 2026, entre los suscritos MARTA CECILIA OROZCO TONCEL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.418.588, en calidad de Líder de Programa adscrita a la Secretaría General y Supervisora, por el Municipio, y por la otra parte YINETH YULIET AGUIRRE CORDOBES, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.112.775.806, en calidad de representante legal de FUNDACIÓN VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JARAMILLO DE URIBE VITRA, con NIT: 800.246.973-1, hemos convenido suscribir el acta de inicio del Convenio de Asociación Decreto 092 de 2017 No. 11-009 de 2026, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 3495 del 10 de junio del 2026.

Fecha de aprobación de las garantías: 12 de junio del 2026

Fecha de inicio: 12 de junio de 2026.

Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2026.

En constancia de lo anterior firman el presente documento.

Supervisor,

MARTA CECILIA OROZCO TONCEL
Líder de Programa - Secretaría General
Supervisora

Contratista,

FUNDACIÓN VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JARAMILLO DE URIBE "VITRA"
NIT 800.246.973-1
Representante Legal:
YINETH YULIET AGUIRRE CORDOBES
C.C. No 1.112.775.806